

DECLARACIÓN ACERCA DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

PARTICIPANTE EN LOS MERCADOS FINANCIEROS: KUTXABANK PENSIONES, S.A.U., con LEI 959800H0Y0SE51QTEK76

1

RESUMEN

KUTXABANK PENSIONES, S.A.U., con LEI 959800H0Y0SE51QTEK76, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de KUTXABANK PENSIONES, S.A.U. (en adelante la “Entidad”), incorporando los efectos de todas las carteras que gestiona.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el periodo de referencia del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Durante el ejercicio 2022, se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas del cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (obligatorios) y alguno de los cuadros 2 y 3 (voluntarios), de diferentes maneras para la adopción de las decisiones de inversión:

- Incorporadas dentro de los criterios de exclusión, por ejemplo, actividades que afectan a zonas sensibles de biodiversidad o exposición a armas controvertidas.
- Incluidas como un criterio valorativo dentro del proceso de selección de inversiones: “best in class”, como la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero o la diversidad de género de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
- Por la consideración de indicadores estrechamente relacionados con los de dichas incidencias adversas, como la proporción de producción y consumo de energía no renovable o ausencia de mecanismos de cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

En concreto, los indicadores voluntarios de los cuadros 2 y 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 tenidos en cuenta durante el ejercicio 2022 han sido:

- El PIA 4 ambiental, relacionado con el porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París.
- Los PIA 1, 2, 3 y 22 sociales, en relación con empresas sin políticas de prevención de accidentes laborales, ratio de accidentes, tiempo perdido por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad y jurisdicciones fiscales no cooperadoras con la UE.

Cobertura de los PIAS (principales impactos adversos) en la política ESG a nivel cartera

Obligatorios

Ámbito	Pilar	Tema	PIA	Indicador	Exclusión	Integración	Indirecto	Otros
Empresas	Medioambiental	Emisiones de gases efecto invernadero (GHG)	1	Emisiones GHG				n/a
			2	Huella de carbono				n/a
			3	Intensidad de carbono				n/a
			4	Exposición a combustibles fósiles				n/a
			5	% de energía no renovable consumida y producida				n/a
			6	Intensidad de consumo de energía con impacto climático				n/a
			7	% con impacto negativo sobre biodiversidad				n/a
			8	Intensidad emisiones de agua				n/a
			9	Intensidad de residuos				n/a
	Social	Principios de la ONU y OCDE	10	% con violación de los principios				n/a
			11	% sin políticas de cumplimiento				n/a
			12	Brecha salarial de género				n/a
			13	% mujeres consejeras				n/a
			14	% exposición armas controvertidas				n/a
Soberano	Medioambiental	Intensidad de carbono	15	Intensidad de carbono			n/a	
	Social	Violación tratados internacionales, principios ONU, etc	16	Violación tratados internacionales, principios ONU, etc			n/a	
Activos reales	Medioambiental	Exposición a combustibles fósiles	17	Exposición a combustibles fósiles			n/a	
		Exposición a energías no eficientes	18	Exposición a energías no eficientes			n/a	

* Tanto en la parte medioambiental como social, integración adicional mediante límites internos: bonos verdes, sociales y sostenibles
 ** Existe una política de implicación - diálogo con las empresas y voto - donde se tienen en cuenta estos puntos
 1) La variable elegida para integrar GHG es intensidad GHG, que recoge de una u otra manera los 6 primeros PIAS. Además, existen exclusiones a empresas con actividad elevada en carbón térmico. Seguimiento
 2) Existen exclusiones sobre involucración en arenas petrolíferas y esquisto. Seguimiento
 3) Implícitamente en cumplimiento PIA 10
 4) Indirectamente por el acceso de mujeres a puestos dirección. Seguimiento
 5) Forma parte de la calificación ESG del país. Seguimiento
 6) Forma parte de la calificación ESG del país. Además existen políticas de exclusión por sanciones. Seguimiento
 7) Sin activos reales

Gradación cualitativa de modelo propio donde:

- Verde claro: incorporación indirecta de los indicadores de PIA (variables consideradas de manera tangencial, políticas de implicación, gestión de controversias, límites internos, etc.)
- Verde oscuro: incorporación directa de los indicadores de PIA (variables relacionadas incluidas en el modelo, políticas de exclusión, etc.)

En ambos casos, si la variable utilizada en el modelo coincide exactamente con el indicador de PIA: círculo entero. Si no, medio círculo.

Cobertura de los PIAS (principales impactos adversos) en la política ESG a nivel cartera

Voluntarios

Ámbito	Pilar	Tema	PIA	Indicador	Exclusión	Integración	Indirecto	Otros
	Medioambiental	Emisiones. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	4	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París				n/a
			Social	Accidentes laborales	1	Políticas de prevención de accidentes laborales		
	2	Ratio de accidentes (media ponderada)						
	3	Tiempo perdido por accidentes, etc.						
		Impuestos	22	Jurisdicciones no colaboradoras con la UE (impuestos)				

* Tanto en la parte medioambiental como social, integración adicional mediante límites internos: bonos verdes, sociales y sostenibles
 ** Existe una política de implicación - diálogo con las empresas y voto - donde se tienen en cuenta estos puntos
 En el ámbito de las salud y bienestar existen exclusiones relacionadas con el producto "tabaco"
 En el ámbito laboral, relacionado con las condiciones en el trabajo y la retención de talento, se tiene en cuenta el ratio de rotación de los empleados

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia año 2022	Incidencia año 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	37.000,24		Cobertura: 22,55%	
		Emisiones de GEI del ámbito 2	5.206,51		Cobertura: 22,55%	
		Emisiones de GEI del ámbito 3	184.988,04		Cobertura: 21,11%	
		Emisiones totales de GEI	224.624,81		Cobertura: 21,12%	
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	697,57		Cobertura: 21,12%	
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	918,20		Cobertura: 39,02%	
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	4,34		Cobertura: 45,39%	

	5.1. Proporción de consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	56,20		Cobertura: 30,21%	
	5.2. Proporción de producción de energía no renovable	Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	24,52		Cobertura: 12,34%	
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	Sector NACE A: 1,47 Sector NACE B: 1,1 Sector NACE C: 6,82 Sector NACE D: 3,45 Sector NACE E: 0,66 Sector NACE F: 0,17 Sector NACE G: 0,07 Sector NACE H: 1,53 Sector NACE L: 0,45		Cobertura: 0,03% Cobertura: 2,24% Cobertura: 9,77% Cobertura: 1,82% Cobertura: 0,08% Cobertura: 0,55% Cobertura: 1% Cobertura: 0,54% Cobertura: 1,28%	

Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	2,44		Cobertura: 45,39%	
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,15		Cobertura: 2,94%	
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	2,14		Cobertura: 22,13%	

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,28		Cobertura: 45,39%	
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	13,73		Cobertura: 45,25%	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	20,71		Cobertura: 2,53%	
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	37,41		Cobertura: 36,25%	
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00		Cobertura: 45,39%	

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,17		Cobertura: 40,60%	
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	0,00		Cobertura: 40,60%	

OTROS INDICADORES DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

Cuadro 2

Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia año 2022	Incidencia año 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	16,24		Cobertura: 45,13%	

Cuadro 3

Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno

INDICADORES ADICIONALES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia año 2022	Incidencia año 2021	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas						
Asuntos sociales y laborales	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	8,75		Cobertura: 45,36%	
	2. Tasa de accidentes	Tasa de accidentes en empresas en las que se invierte (media ponderada)	0,47		Cobertura: 5,62%	
	3. Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad	Número de días de trabajo perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad de las empresas en las que se invierte (media ponderada)	34.064,23		Cobertura: 1,35%	
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Gobernanza	22. Jurisdicciones fiscales no cooperadoras	Inversiones en jurisdicciones de la lista de la UE de jurisdicciones no cooperadoras en temas de fiscalidad	0,00		Cobertura: 40,60%	

DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA DETERMINAR Y PRIORIZAR LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

KUTXABANK PENSIONES, S.A.U., cuenta con políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad:

- a) La última actualización de las políticas fue aprobada por el Consejo de Administración con fecha 13/12/2022.
- b) La responsabilidad de la aplicación de dichas políticas y su gobernanza se establece en el Consejo de Administración.
- c) En relación a los métodos utilizados para seleccionar los indicadores voluntarios y para detectar y evaluar las principales incidencias adversas evaluadas por los indicadores obligatorios, éstos fueron el resultado de la calibración realizada en 2022 de los modelos utilizados para que los procesos de la gestora tuvieran en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas de manera adecuada, principalmente en los ámbitos de la exclusión, integración –mediante nuevas variables relacionadas con el agua, los residuos o la diversidad entre otros- y la política de implicación, con las siguientes conclusiones:

En empresas:

- El pilar medioambiental se encontraba bien recogido en el modelo interno de asignación de rating ASG en lo concerniente a la temática de gases efecto invernadero (“GEI” o Green House Gases (GHG) en inglés), y parcialmente en la biodiversidad. Sin embargo, existía una infrarrepresentación en los temas agua y residuos, por lo que se incorporaron sendas variables en el modelo interno de integración (“Emisiones al agua” (PIA 8, aunque parcialmente se contemplaba en los criterios de exclusión) y “Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos” (PIA 9)).

Por la parte de PIA voluntarios se eligió un aspecto que robustecía el compromiso global en la gestión de las inversiones de ajuste al Acuerdo de París, al adoptarse el PIA 4 del cuadro 2 relativo al “Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París”. La mitigación de este efecto adverso se traduce en la sobreponderación que se tolera en los límites internos en emisiones de bonos verdes y sostenibles, además de los efectos positivos derivados de la política de implicación que cuenta con criterios de voto y diálogo favorables a la transición climática y al cuidado del medio ambiente.

- En el pilar social, los indicadores de estándares globales y armas controvertidas se encontraban bien recogidos en la política de exclusiones. En la parte de diversidad de género, a pesar de existir ya una variable en el modelo interno de asignación de rating ASG, ésta se modificó para hacerla coincidir con el indicador del PIA, pasando, por tanto, de considerar “Porcentaje de mujeres empleadas” a “Diversidad de género de la junta directiva” (PIA 13). Esto mejoraba también el impacto indirecto en otros indicadores de impactos adversos como “Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar” (PIA 12 obligatorio).

Por la parte de PIAs voluntarios sociales, se mantuvieron aspectos ya recogidos en el modelo en 2021. De esta manera, se han tenido en cuenta los datos de “Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo”, “Tasa de accidentes” y “Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad” (PIA 1, 2 y 3 del cuadro 3) y se excluyen “Jurisdicciones fiscales no cooperativas” (PIA 22).

En soberanos:

- Tanto el pilar medioambiental como el social están recogidos de manera implícita en el rating asignado (la intensidad de carbono es una de las variables que se tienen en cuenta) y en la política de exclusiones.

En activos reales:

- No existen posiciones directas de activos reales en cartera.

Tanto las exclusiones que son, per se, la máxima actuación posible en la mitigación de las principales incidencias adversas, como su consideración en el rating ASG que condicionan la selección de las inversiones en las distintas carteras, permiten minimizar la probabilidad de que se produzcan dichas principales incidencias adversas y la gravedad de las mismas, incluido su carácter potencialmente irremediable.

- d) No existe, como tal, un margen de error asociado con los métodos mencionadas en la letra c) del presente apartado.
- e) Las fuentes de datos utilizadas para la detección y evaluación de las principales incidencias adversas son las siguientes:
- i. Sustainalytics: (empresa de Morningstar), es un proveedor de análisis, especializado en la medición de los riesgos de sostenibilidad, tanto en emisores privados como públicos, que analiza el desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) de dichos emisores.
 - ii. MorningStar: es una empresa estadounidense que proporciona una variedad de servicios de investigación financiera y gestión de inversiones, entre los cuales se incluye la calificación de fondos de inversión en materia de sostenibilidad.

No se ha dado el caso de que la información sobre alguno de los indicadores utilizados no esté disponible.

POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN

La política de implicación de la Entidad se materializa a través de los siguientes ámbitos:

1. Ejercicio Derecho de Voto en las Juntas Generales de Accionistas (JGA):

El ejercicio de los derechos políticos de la Entidad se enmarca dentro del deber fiduciario y siempre en defensa del interés del partícipe a quien representa, teniendo en cuenta tanto aspectos económicos como criterios de sostenibilidad. Para ello, se definen directrices de voto, que en ningún caso constituye un listado cerrado ni exhaustivo, como las siguientes:

- **En contra de** aspectos como cambios a paraísos fiscales, discriminación de género, ampliación de capital excluyendo el derecho de suscripción preferente (>10% capital social), opacidad con los accionistas...
- **A favor de** aspectos como políticas de lucha contra la corrupción, transición climática y cuidado del medio ambiente, mayoría de consejeros independientes, una acción = un voto...

No obstante, podrán realizarse las excepciones debidas siempre y cuando ello vaya en defensa de los partícipes.

Aunque, en el ámbito del ejercicio de voto, los puntos del orden del día de las Juntas de Accionistas no recogen de forma específica indicadores de principales incidencias adversas, los criterios indicados sí tienen una alta correlación con muchos de ellos. Cabe mencionar los siguientes:

- **En contra de** PIA obligatorios 10 “Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales” y 11 “Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales”, PIA 12 y 13 obligatorios referidos a “Brecha salarial entre hombres y mujeres”, así como “Diversidad de género en la junta directiva”... y otros voluntarios como PIA 22 “Jurisdicciones fiscales no cooperadoras”...
- **A favor de** aspectos que minimicen las principales incidencias adversas indicadas previamente como parte de políticas de lucha contra la corrupción; minimización de los PIA obligatorios medioambientales que favorezcan la transición climática y cuidado del medio ambiente (PIA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9: “Emisiones de GEI”, “Huella de carbono”, “Intensidad de GEI”, “Exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles”, “Proporción de producción y consumo de energía no renovable”, “Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático”, “Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad”, “Emisiones de agua”, “Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos”...), así

como el PIA 4 voluntario relativo a “Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París”...

La materialización de esta política de voto se lleva a cabo de la siguiente manera:

- **A nivel externo:** El ejercicio de los derechos de voto se realiza, con carácter general, a través de las vías habilitadas a tal efecto por la entidad depositaria de las acciones.
- **A nivel interno:** El cumplimiento del ejercicio de los derechos de voto corresponde al equipo de Inversiones. El equipo de Administración da soporte en cuanto a la información necesaria para dicho cumplimiento.

2. “Diálogo” con las Compañías:

2.1. OBJETIVO:

Obtención de información dentro del fin último de generación de valor sostenible a largo plazo y sensibilización a las compañías sobre la importancia de incorporar en su actuación los criterios de sostenibilidad.

2.2. TIPOS DE DIÁLOGO:

La estrategia de diálogo o “engagement”¹ que se realiza es de tres tipos: (i) uno “dirigido” sobre aspectos concretos de ASG, con compañías nacionales y europeas, relacionado principalmente con el ejercicio de los derechos políticos en las Juntas de Accionistas, (ii) otro “genérico” sobre aspectos generales ASG, con compañías de EEUU o sin respuesta al engagement previo y (iii) “colaborativo”, con el objetivo de unir fuerzas con otros inversores.

El proceso de engagement se inicia cuando las compañías en las que se invierte no alcanzan un nivel mínimo de puntuación de los indicadores de desempeño a nivel ambiental, social y de gobernanza. Una vez realizada la labor de diálogo, si no se resuelve la controversia, las conclusiones se pueden materializar de diferentes modos: voto en contra en JGA, modificación rating ASG interno, comunicación pública, reducción /venta total de la participación.

¹ Engagement: Concepto utilizado para medir el nivel de implicación y compromiso de las compañías en las que se invierte.

REFERENCIAS A NORMAS INTERNACIONALES

En su operatoria, si bien no se encuentre adherida como firmante, observa los principios de inversión responsable UN PRI de Naciones Unidas:

- Incorporando criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en el proceso de inversiones.
- Aplicando criterios activistas como accionistas, incorporando criterios ASG en las políticas y prácticas definidas en calidad de propietarios/representantes.
- Facilitando transparencia sobre aspectos ASG en las inversiones realizadas.
- Impulsando el desarrollo e implementación de estos principios en el sistema financiero.

En lo que se refiere a los principales indicadores de incidencias adversas que miden la observancia o el cumplimiento de códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida y comunicación de información, éstos se corresponden con los PIA obligatorios 10, 11 y 16:

- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, que la sociedad considera como criterio de exclusión.
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, siendo en este caso un indicador subsumido en el PIA anteriormente indicado.
- Dentro de las inversiones en entidades soberanas y supranacionales, el indicador equivalente a los anteriores sería el referente a países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales.

Adicionalmente, con el objeto de conocer la evolución prevista de cada emisor en el ámbito medioambiental y medir el grado de alineación de la cartera con los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático, se analiza la proyección de diferentes variables de cada emisor relevante según sus planes estratégicos.

En la actualidad, esto es posible mediante un análisis de las inversiones en los diferentes emisores y su impacto medioambiental a través de la metodología PACTA (Paris Alignment Capital Transition Assessment).

COMPARACIÓN HISTÓRICA

En este apartado, los participantes en los mercados financieros que hayan descrito las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad respecto de un período anterior al período para el que debe divulgarse la información sobre incidencias adversas, deben proporcionar, en la sección «Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad», una comparación histórica del período sobre el que se comunica información con el período anterior sobre el que se haya comunicado información y, sucesivamente, con cada período anterior sobre el que se haya comunicado información hasta los cinco períodos anteriores.

Esta información referida a 2022 es la primera que se realiza conforme a las indicaciones contenidas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que regula, entre otras cuestiones, el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, por lo que no es posible una comparación histórica con periodos anteriores.